

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. — Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLV

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 13.825

25 ejemplares 75 céntimos

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado).

Almería. Provincias, un trimestre. 1.00 pesetas.
Extranjero. 1.50

ALMERIA—Sábado 23 de Julio de 1904

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos 16 y 18. Los números se reparten de 8 de la mañana á 4 de la tarde.
ANUNCIOS.—40 cént. de por línea en primera plana; 30 idem en segunda y 10 en cuarta. Para los extranjeros la mitad.

Núm. suelto 5 ct



SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

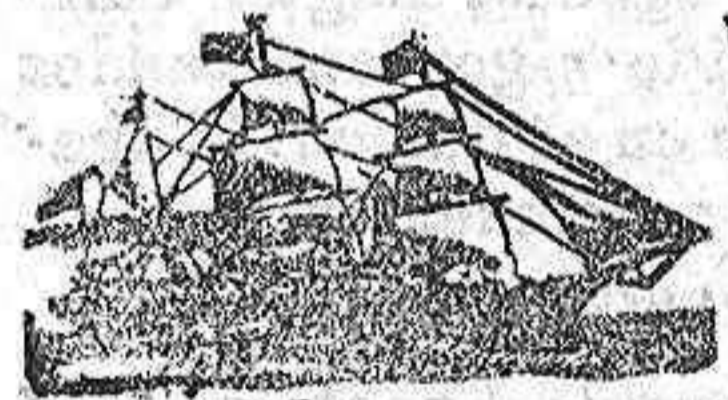
D.ª CARMEN TORRES BOCANEGRA,

que falleció en esta ciudad, piadosamente en el Señor,
EL DIA 23 DE JULIO DE 1902.

R. I. P.

Su viudo D. José Benítez Blanes, su hija doña María, hermanos políticos, tios, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios N. S. y asistir al jubileo que tendrá lugar en la iglesia de Santo Domingo hoy 23 del corriente, siendo la misa mayor á las 10 de su mañana, manifestando á las 7.

(El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 40 días de indulgencias por cada acto piadoso que se practique en sufragio del alma de la finada.)



Vapores de la Compañía sevillana de navegación á vapor, de Sevilla

**Santa Ana, San José,
Ciérvana, Aznalfarache,
Torre del Oro, Sevilla.**

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, TODOS los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin, Cette y Marsella, TODOS LOS DOMINGOS.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.

NOTA.—Los buques de esta Empresa atracan á los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

DE BENEFICENCIA.

REUNION IMPORTANTE.

Bajo la presidencia del Gobernador civil, se celebró anteayer tarde en el Ayuntamiento, la reunión de la Junta Constructora de los Establecimientos de Beneficencia, convocada por el Sr. Angresola.

Asistieron los Sres. Alcalde, Gobernador militar, Delegado de Hacienda, Perez Ibañez (D. E.), Leal de Ibarra, Comandante de Marina, Ingeniero de Obras Públicas, Lopez Rull (D. E.), Garcia Blanes (D. M.), Orozco (D. R.), Gimenez (D. T.), Rodriguez Dionis (D. G.), Garcia Blanes (D. U.), Lafuente, Batillas Benítez (D. J.), Vivas Perez, Espinosa, Gonzalez Tamarit y Alonso.

El Gobernador participó á la Junta que existen varias vacantes en la misma, acordándose la forma de ocuparlas; también explicó que ocupa la presidencia porque el Sr. Obispo, por sus achaques de salud, no puede dedicarse á trabajos activos en la Junta, pero que está al lado de la misma.

Hizo una ligera reseña del asunto de la construcción de los Establecimientos de Beneficencia, significando las necesidades que obligan á realizar la mejora, contando al efecto con la suscripción popular, con lo consignado por los pueblos en sus presupuestos y por el apoyo que el Gobierno pueda prestar.

El Gobernador militar aprobó todo lo hecho y opina que debe ratificarse en sus funciones á los señores

que forman las Comisiones de Propaganda, y así se acuerda.

Se lee una comunicacion del Director de la Academia de Bellas Artes, ofreciendo decorar con sus discípulos, el primer pabellón que se construya, de una manera gratuita. Se acuerda aceptar la oferta y dar las gracias por ello.

El Gobernador propone se comience por subasta la construcción de un pabellón, y el aumento del caudal de aguas del Manicomio.

Se acuerda el anuncio de la subasta oportuna para la construcción del primer pabellón del Manicomio y que la Comisión Ejecutiva estudie lo relativo á la dotación de aguas.

Pide el Sr. Perez Ibañez (D. E.), antecedentes relativos á la propiedad del terreno donde han de levantarse las nuevas construcciones.

El Gobernador, con vista de los antecedentes del expediente, dá prolijos detalles sobre el particular, de los que consta la propiedad de los terrenos de referencia.

El Sr. Garcia Blanes (D. M.) opina que no debe hacerse nada en el asunto, hasta tanto que no se ultime la Escritura de cesion de los terrenos á favor de la Junta por los Hermanos de San Juan de Dios; como así mismo pregunta si la Junta tiene fondos para acometer las obras.

También expresa su duda de si la Diputación podrá regir y gobernar como es debido los Establecimientos de Beneficencia.

Dá explicaciones la presidencia sobre los tres extremos que abarcan las frases del Sr. Garcia Blanes, asiste éste en que se firme la es-

critura de cesion de los terrenos, y en que se vea como ha de mirarse el porvenir acerca de la administración de los Establecimientos por parte de la Diputación para que no se repita el caso que obligó á los señajuetas á abandonar el Manicomio.

La presidencia dá explicaciones acerca de la diferencia que existe entre el fin de la Junta, de construir los Establecimientos de Beneficencia y el de administrarlos, porque si hoy la Diputación no cumple como es debido este objetivo, puede haber en el mañana otra Diputación que cumpla en forma oportuna esta finalidad.

El Ingeniero de Obras Públicas se muestra conforme con la idea expuesta por el Sr. Garcia Blanes de que antes de hacer nada se firme la Escritura de cesion de los terrenos.

El Sr. Vivas Perez entiende que es una cuestion moral el gestionar la Junta el pago de lo que la Diputación le adeuda, antes de exigir á los religiosos la entrega de la finca.

Insiste el Sr. Garcia Blanes en que antes de que los Establecimientos vayan á poder de la Diputación, «quien puede» debe regularizar la situación de esa entidad.

El Sr. Perez Ibañez (D. E.), no se muestra tan pesimista como el señor Garcia Blanes, abrigando su esperanza de que la Diputación pueda atender debidamente los servicios de los nuevos Establecimientos de Beneficencia, pero cree prudente que antes de hacer nada, se extienda la escritura de cesion.

El Sr. Vivas Perez manifiesta que no sería extraño que los Hermanos de San Juan de Dios cedieran el crédito que tienen con la Diputación á favor de la Junta Constructora.

Pregunta la Presidencia si se faculta á la Comisión Ejecutiva para formalizar la escritura y anunciar la subasta de las obras; los reunidos aprueban lo propuesto.

Se ofrece el Sr. Angresola á todo tanto en este asunto como en lo que se refiera al engrandecimiento de la capital y dá las gracias á los reunidos.

Estos proponen un voto de gracias que es aceptado por unanimidad y se levanta la sesion.

PROF. BROCCA
IDIOMAS.

EFEMÉRIDES.

MENAGE.

23 DE JULIO.

Su punzante ingenio y sus mordaces y ofensivas frases diéronle pronto renombre, haciendo que se le admirara y se le temiera como á un Lovelace.

Este ingenio sutil estaba avalorado por su gran afición al estudio y su memoria admirable, que tenía como resultado inmediato su pasmosa erudición.

Menaje, que había nacido en Angers (Francia) el 15 de Agosto de 1613, pasó á París para cultivar sus aficiones literarias, dejando la carrera de leyes, que había emprendido por ser su padre abogado del rey.

Más por especulación que por vocación, emprendió también la carrera sacerdotal, con ánimo de alcanzar un beneficio simple, dedicándose, por último, por completo, á la poesía y á la literatura.

Mediante las pensiones y rentas que logró obtener, podía vivir con holgura y hasta con lujo, que le permitían publicar sus libros por cuenta propia y reunir en su casa todos los miércoles una especie de Academies, á la que concurrían notables escritores y literatos.

Quizá esta vida desahogada contribuyera á que sus amigos y conocidos, consintieran el «desahogo» de sus sátiras, porque, si había quien realmente le admiraba, otros le trataban temiendo que al apartarse les hirieran sus dardos, y algunos resentidamente se volvían contra él molestados ó envidiosos de la superioridad de su talento.

La mordacidad de Gil Menaje se aumentaba por su ingénilo orgullo y la irritabilidad de su carácter, que le hacían perder un amigo por un chiste, aunque después del disgusto volviera á atraerlo.

Así le ocurrió con sus contrarios que se volvieron contra éste y sus amigos, terminando en odio, que siguió hasta después de su muerte.

Poseía Menaje varios idiomas, entre ellos el latín, el griego, el italiano y el español, sosteniendo por estas condiciones correspondencias con literatos y sabios de Francia, Inglaterra y Alemania, y extendiéndose su fama por toda Europa.

Entre sus amistades contaba á la reina de Suecia, que le invitó á ir á su corte, cosa que él rechazó, pero al ir la reina á París, demandó su auxilio para que le presentara á los más ilustres escritores.

Uno de los más notables enemigos de Menaje fué Boileau, á quien agresivamente aludió en sus escritos y en quien encontró rival digno de su acerba sátira y de sus sangrientas frases.

Falleció en París el 23 de Julio de 1692, dejando gran número de obras de historia, crítica, jurisprudencia, fisiología y literatura general, que forman un monumento de gran valor.

HERNANDO DE ACEVEDO.

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL
Mi distinguido amigo: Dos palabras para contestar por una sola vez al comunicado del Sr. Muñoz, Ffo en la corteza de Vd.

Si veo por un solo prisma las cosas, será un defecto físico que no me será dable remediar, pero compenso este daño, que no desdora, con el carácter de defectos morales que son los que denigran y envilecen.

De mi gestión, se puede decir, que encontré el 1.º de Enero, un presupuesto que administrar, con un déficit reconocido de 156.778'61 pesetas, en el supuesto de que todos los ingresos fueran verdad, que no lo

son, y de que no se rebajaran algunos, como se han rebajado. Quien quiera de ello convencerse pase por la Alcaldía y verá dicho presupuesto hecho por los amigos del Sr. Muñoz y sus aliados.

Apesar de ello, en siete meses, no cabales, que llevo en la Alcaldía, he hecho lo siguiente:

1.º Resolver en Enero el conflicto de la subsistencia pública, abasteciendo la ciudad sin producir el más leve disgusto entre los huelguistas.

2.º Expropiación del trazo de calle que dá acceso al puente sobre la Rambla y construcción de muros en el almacén de Mac-Murray.

3.º Derribo y expropiación de la casa de D. José Benítez Blanes, calles de Lachambre y del Teatro.

4.º Expropiación de la casa de D.ª Concepción Rós, calle de Rueda Lopez.

5.º Construcción de la calle de Aguilar y Martell.

6.º Id. de la de Gerona.

7.º Id. de la de la Estación.

8.º Id. de la plaza de Santo Domingo.

9.º Id. de la Catedral.

10.º Id. de la de N. Salmeron.

11.º Id. de la de Canalejas.

12.º Id. del Paseo de San Luis.

13.º Id. del Malscón.

14.º Id. del Príncipe.

15.º Id. de la calle de Mendez

Nuñez.

16.º Id. de la de Granada.

17.º Id. de la del Arsenal.

18.º Id. de la de la Reina, (un

trozo).

19.º Id. de la del Hospital.

20.º Id. de la del Cenotafio.

21.º Id. de la de la Ohanca.

22.º Id. de la del Puerto.

23.º Id. de la fachada del Ayun-

tamiento.

24.º Id. de las dependencias del

Archivo Municipal.

25.º Id. de las Inspecciones.

26.º Id. de la Prevención Municipal.

27.º Id. de mobiliario de la Al-

caldía.

28.º Id. de id. del salon de sesio-

nes.

Todo el que tenga créditos preferentes ú obligatorios ó no diferibles, relativos á Abril, que los presente.

Quien tenga cartas de pago por Septiembre, que las exhiba, por más que esto debe saber el Sr. Muñoz que es imposible, porque se dejó él, empeñadas por muchos, luengos y dilatados años, salvo las de consumo y alguna que otra insignificante, todas las rentas del Municipio.

Y eso que el Sr. Muñoz no tuvo presupuestos con ese déficit real, ni ingresos ilusorios, ni rebajas posteriores de los establecidas, ni cargas como aquella deuda que él dejó reconocida y no principiada á satisfacer, á favor del Banco de España por valor de 1.400.000 pesetas en que convino la compra del Mercado.

¡Qué de extraño tiene que háyame retrasado en algunos pagos dos meses—que tampoco son enteros porque hay y no poco dado á cuenta de ellos—si he tenido esos grandes gastos extraordinarios, con ese déficit espantoso en el presupuesto y sin arbitrios ningunos, que me los calcularon, al darne el presupuesto, en la fantástica cifra de 254.775 pesetas, de las que no se ha cobrado ni una sola!

Recapaciten todos el esfuerzo que he hecho en siete meses.

Ya iremos viendo lo que han hecho otros en dos años.

Las hojas seguirán. Las censuras para quien las merezca; los aplausos para quien á ellos tenga derecho.

No molestaré más á sus lectores con comunicados; mil gracias por la inserción de este y es muy reconocido amigo y s. a. g. b. s. m.,—RAMON MATIENZO.
Almería 21, 7, 904.

De Marina.

Con el fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en la real orden de 30 de Junio último, relativa al cuerpo de practicantes se ha dispuesto:

1.º Serán desembarcados de los buques de la Armada todos los segundos practicantes graduados de oficial que no tengan á su cargo el de su profesión.

2.º En relevo del personal que desembarque, serán destinados los actuales, segundos sin graduación, y á falta de éstos, los terceros más antiguos; cubriendo los destinos que dejen vacantes en los Hospitales ú otras dependencias con los segundos que hayan desembarcado.

3.º Lo preceptuado en los dos anteriores puntos se ejecutará por las secciones de los respectivos Departamentos en que radiquen los cuerpos ya sueltos, ya formando parte en la división naval de instrucción á la fecha del recibo de esta disposición.

Con el fin de evitar los inconvenientes que trae la autorización que dá la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina para que se celebren Consejos de guerra fuera de las capitales de Departamentos, se ha resuelto lo siguiente:

1.º Que la designación del lugar donde haya de celebrarse el Consejo de guerra, debe hacerse al elevar la causa á plenario.

2.º Que por los jueces instructores debe hacerse saber siempre expresamente á los procesados, el derecho que tienen á elegir defensor entre los oficiales de todos los cuerpos del Ejército y de la Armada residentes en la localidad donde se haya de celebrar la vista, así como también entre los abogados que con arreglo á las leyes comunes, estén autorizados para ejercer su profesión en la misma localidad.

LAS FIESTAS DE ALMERIA

Bajo este epígrafe dice nuestro colega «El Defensor de Granada»:

«Se encuentra en Granada el presidente de la comisión municipal de Fiestas de Almería D. Joaquín Laynez Leal de Ibarra, y los Srs. Don Eduardo Moreno Nieto y D. Felipe Martínez, cuyo viaje tiene por objeto ultimar detalles de las fiestas que ha de celebrar en Agosto próximo la ciudad hermana.

La compañía del Sur de España organizará un tren botijo que saldrá de Granada la noche del 20 de Agosto y que regresará á nuestra ciudad la noche del 22, después de la segunda corrida de toros.

Los precios serán de ocho pesetas en segunda y cinco en tercera.

Las corridas de toros serán los días 21 y 22, tomando parte en ellas los notables espadas José García «Algabeño» y José Moreno «Lagartillo chico».

Ya se ha comprado una corrida de Murve que ha costado la frioleira de 12.000 pesetas. Si después de esto los animalitos no gustan, no será porque están mal pagados.

Los toros de la otra corrida no están escogidos todavía.

Además de los toros habrá otros números muy importantes y variados, entre los que ha de llamar la atención la «Batalla de flores», para lo cual se hacen grandes preparativos.»

pre estrechos entre los franceses de origen, se fortalecen más y más, hallándose en minoría en casi todos los pueblos del departamento, cuyo núcleo más importante de agricultores, braceros y oficiales de todas clases, lo forma el elemento español aquí residente desde hace 60 años.

Los trabajadores franceses dieron la voz de alerta, requiriendo la influencia de las corporaciones y sociedades, y se pronunciaron contra la mano de obra de los extranjeros. Empero, como no son muchos los franceses que se prestan á las duras faenas de la tierra, al manejo de la azada, á la albañilería, alcantarillado, carretería, etc., por un jornal de 2'50 á tres francos, necesariamente preponderará el trabajador, el obrero español.»

VARIETADES.
Á CARMENCITA BROCCA EN SUS DIAS.

FRONDA SUPER VIRIDI.

Tinto el cielo en arrebol,
«¡Salve!» dijo á tu ventana
«¡Felices! rosa galana»
exclamó asomando el sol.
«Buenos días», cantó el ave
hablándote desde el nido,
y su tarjeta cumplido
te dejó el campo suave;
tarjeta orlada en verdor,
perfumada en azucena
y escrita con letra de flor.

En ella puedes leer:
«Este valle en que se pinta
tanta aldehueta distinta,
con tonos de rosicler;
en que surge tanta granja
entre la fronda hechicera,
formada por la palmiera
y el parra y la naranja,
rinde á tus menudos piés
su parabién en tu día,
y humilde ramo te envía
de flores, frutas y miés.»

Yo que de ello me apercibo,
para darte mi saludo,
al ramo ideal acudo
y ese mensaje suscribo,
añadiendo esta «post-data»:
«Carmen, que en clásico idioma
significa «verso» y aroma
que se rima y se aquilata,
sé feliz, como lo es
la «poesía» excelsa y pura
que tiene el alma en la altura
y sobre flores los piés.
La dicha no es el anhelo;
no estriba en bienes ni en galas,
sino en tener blancas alas
para remontarse al cielo.
Busca siempre ese confin;
la tierra no te acobarde,
y el cielo niña te guarde
tus alas de serafín.

ANTONIO LEDESMA.
Ruín 16 de Julio 1904.

Botica Central
DE
DON JOSÉ PÉREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos, aparatos, &c

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO.
RNAL 16.—ALMERIA.

GACETILLAS.

Aniversario.
Con motivo de ser ayer el primer aniversario de la muerte del inolvidable fundador y director-proprietario de este periódico D. Francisco Rueda Lopez (q. e. p. d.), fueron muchas las personas que nos visitaron y enviaron sus pesames.

A todas ellas damos las gracias, como así mismo á nuestro colega local «El Radical», por las líneas que en su número de ayer dedica al difunto.

Estas demostraciones nos sirven de lenitivo al sentimiento tan grande que actualmente nos embarga.

¿De quien es la culpa?
Ayer por la mañana, como otros días, varios carros de la limpieza llevaban á la Alhóndiga hortalizas para el consumo del público, cometiendo un atentado inculcable contra la salud del vecindario.

Las órdenes del Alcalde prohibiendo esto que denunciarnos, fue-

ron hace algun tiempo objeto de alabanzas por que se cumplian; hoy el olvido de lo mandado requiere todo género de censuras.

De quien es la culpa de lo que ocurre y vemos á diario: ¿del señor Matienzo que no ratifica sus órdenes ó de la Guardia Municipal que no quiere seguir las?

Sobre almadrabas.
En la prensa de Madrid lee lo que se proyecta dictar una Real orden aclaratoria, relativa al establecimiento de almadrabas, y que en lo sucesivo se destinará un barco de guerra para cuidar del exacto cumplimiento de lo que dispone el reglamento relativo á esta clase de industria marítima.

Acuerdos suspendidos.
Hemos oído asegurar y este es el tema de todas las conversaciones en círculos y cafés desde anteanoche, que el Alcalde Sr. Matienzo ha mandado suspender la ejecución de los acuerdos adoptados en la sesión en que se discutieron las cuentas de la visita régia, y que presidió el Gobernador.

De minas.
A los jefes de los distritos mineros que no han dado cumplimiento á lo mandado por circular de la Dirección general de Agricultura de 10 de Mayo último, relativa á la observancia de los preceptos contenidos en el reglamento de policía minera, se les ha reiterado la orden, señándoles un plazo de diez días para hacerlo, manifestándoles al mismo tiempo la Dirección el desagrado con que ha visto su conducta.

—Cumpliendo lo preceptuado en Real orden de 10 del actual, se ha dispuesto que los ingenieros jefes de los distritos mineros remitán á la Dirección de Agricultura, en el plazo de dos meses, una relación detallada de la clase de explosivos que se emplean en la explotación de las minas de sus respectivos distritos, según declaración de los directores de las mismas.

Subasta.
El Arquitecto Provincial D. Enrique Lopez Rull está ultimando la confección del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta que se anunciará en breve, para la construcción de los nuevos Establecimientos de Beneficencia.

Plomo y plata.
Según dice nuestro colega «La Gaceta Minera», de Cartagena, el precio en depósito de embarque del quintal de plomo, es de 65 reales 50 céntimos y el de la onza de plata 14 reales 75 céntimos.

Apremiados.
No habiendo satisfecho las multas que por defraudación industrial les impuso la Investigación de Hacienda, el Tesorero del ramo ha de dar lugar á incursos en el apremio del primer grado, á los individuos siguientes:

D. Francisco Rodríguez Lopez, D. Francisco Mendez Gonzalez, don Pedro Sanchez Garcia, D. José Cahilla é hijo, D. Juan y Emilio Campoy y D. Manuel Egea Mesas, vecinos de Cantoria; Sociedad Argentifera de Almagrera y D. Andrés Marquez Navarro, de Cuevas; D. José de los Ríos Galiado y D. Luis Espinar Palacios, de Gérgal; D. José Martín Casa y D. José Herrera Hernandez, de Dalías; D. Catalina Gomez Ramal, de Velez Rubio, y don Ramón Baraza y D.ª Alvara Baraza Segura, de Vera.

Demente.
Gaspar Calvo Marin ha solicitado del Gobernador el ingreso de su esposa demente Maria Hernandez Hernandez, en el Manicomio.

Los alimentos.
Es en vano que la prensa se esfuerce en pedir que se vigile por las autoridades para que no se alteren los precios ni se adulteren los artículos de consumos. Las quejas del vecindario contra los comerciantes sin conciencia, se convierten en esta época del año en general clamoreo que aturde todos los oídos menos los de nuestros administradores, sin duda á prueba de trompeta.

Cierto, que dada la actual libertad de contratación bien poco puede hacerse para impedir el alza de los precios, pero en cambio, la ley concede medios soberados para castigar á los adulteradores de las substancias alimenticias.

La ciencia tiene medios soberados para diotaminar acerca del poder tóxico de las sustancias empleadas en la adulteración.

No se explica que quien mata adulterando sustancias alimenticias, sea castigado con simples multas cuando es descubierta la adulteración, llegando á lo sumo la penalidad al decomiso de lo adulterado.

El día en que sean condenados á presidio unos cuantos adulteradores, quedará extirpada la raza de quienes asesinan gozando impunidad absoluta, y bajará la mortalidad á sus límites racionales.

Director.
En el oficio recibido ayer en el Gobierno civil, participa D. Francisco Flores al Sr. Angrosola, haberse encargado de la Dirección Sanitaria de Garrucha.

Enlace.
El día 8 del próximo Agosto, contraerá matrimonio en Murcia con un apreciable joven de la capital, la bella tiple de zarzuela Estrella Lopez, tan aplaudida del público almeriense.

La falta de agua.
Nunca creíamos que la diligencia del Alcalde, en lo que él llama la atención y defensa de los intereses del pueblo, se declarara tan pasiva como de poco tiempo á esta parte viene ocurriendo.

Muchas veces hemos recibido quejas de los vecinos de las calles Travesía de la Palma, Ramos, Majadores, Palma y otras enclavadas frente á la plaza de toros, acerca de la escasez de agua que allí experimentan, y ni por caridad el Sr. Matienzo atiende tan justas reclamaciones formuladas con la urgencia que es de suponer dada la presente estación y la falta del necesario líquido que se denuncia.

¿Es que no pagan esos vecinos alquileres y otras cargas?
¿Es que son de peor condición que los de las casas del centro?
Atendálos en sus peticiones que con ello hará una buena obra el señor Matienzo.

Desposesión.
El «Boletín» viene publicando hace tres días una larga relación de los dueños de minas que han sido desposeidos de sus derechos de propiedad, sobre los terrenos que registraron.

Muña.
Por promover escándalo ha impuesto el Gobernador una multa de cien pesetas á Dolores Molina Muñoz, dueña de una taberna en la calle de la Lena.

La interesada que es insolvente, ingresó ayer en la cárcel.

Concesión de diplomas.
En la Exposición Internacional de industrias celebrada recientemente en Murcia, se le ha concedido Diploma de Medalla de Oro y Diploma de Honor, á nuestro amigo don Miguel Mayor Orts, por su fabricación de chocolates que tiene establecida en el inmediato pueblo de Pechina.

Enviámosle al Sr. Mayor nuestra enhorabuena por la alta recompensa que se le ha concedido, alentándolo al mismo tiempo para que siga perfeccionando su industria de chocolates y consiga adquieran el renombre que ya tienen en parte merecido.

Queja.
Unos cuantos ciegos de los que por las noches recorren algunas calles dando serenatas con guitarras y bandurrias, visitaron ayer al Gobernador para rogarle modifique la orden que tiene dada prohibiendo á los reclamantes el ejercicio de su industria.

La desgracia de ayer.
Ayer después de las diez, ocurrió cerca del Ingeniería de Moterrat, en el paso á nivel del Barrio Alto, un desgraciado suceso que impresionó vivamente á cuantas personas lo presenciaron.

Una máquina del ferrocarril estaba haciendo pruebas y al llegar al expresado sitio, arrolló al niño de siete años Bernardo Rueda Galvez, causándole heridas gravísimas.

La infeliz criatura resultó con la mano derecha seccionada á la altura de la muñeca, quedando este despojo humano en la vía, y en las regiones parietal derecha y occipital extensísimas lesiones que interesaban todo el cuero cabellado dejando al

descubierto el hueso del cráneo; en la barba también presentaba el pobre niño una profunda herida y en la boca la fractura de los dientes de la mandíbula superior.

Llevado á la casa de Socorro de la Cruz Roja, fué auxiliado por el practicante de guardia, D. Antonio Herrera, el cual le hizo una cura larga y laboriosa.

El herido está gravísimo.

No se sabe como ocurriera la desgracia, pero se supone que al cruzar la vía echósele la máquina de prueba encima.

Pleito.
En la Sala de lo Civil de la Audiencia de Granada, estaba señalada ayer la vista de un pleito seguido en el Juzgado de Almería entre don Juan Pérez Garcia y D. Miguel Ruiz de Villanueva, sobre cetro de cantidad, hoy incidente de nulidad.

La Deuda.
Se recibió ayer en la Delegación de Hacienda una circular de la Dirección General de la Deuda, comunicando el acuerdo de dicho centro para que se reciban por dicho centro provincial los cupones número 13 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900 y 1902 y los de la expresada deuda y emisión amortizadas en el sorteo del 15 del actual.

En esta circular se dictan las reglas á que ha de sujetarse este servicio.

Bien hecho.
De una casa de mal vivir, situada en la calle de Rivera, sacó anteanoche el segundo inspector de orden público Sr. Nuñez, dos jóvenes de 13 y 16 años.

Los ciclistas.
Anoche y anteanoche vimos á varios ciclistas cruzar algunas calles céntricas de la población sin llevar provistas sus máquinas de la linterna ó farol ordenado por la Alcaldía.

Esperamos que el Alcalde recomendará á sus agentes hagan cumplir con el debido rigor sus bandos y disposiciones en evitación de nuevas desgracias y accidentes.

Ingreso en caja.
El día primero de Agosto se hará el ingreso de los mozos correspondientes al actual reemplazo.

Medida acertada.
Tenemos la desgracia en Almería de que se olviden en corto plazo cuantas disposiciones se dictan en armonía con las prescripciones legales y en beneficio de la salud del vecindario.

Hace algun tiempo, la Alcaldía publicó un bando prohibiendo en absoluto la conducción de cadáveres llevando los féretros destapados.

Durante varios meses se observó lo dispuesto, pero bien pronto olvidóse tan saludable medida, haciendo cada uno lo que mejor le parecía.

Pero el Sr. Angrosola que se preocupa hondamente de la salud pública y procura siempre acatar lo legislado, citó ayer en su despacho á los dueños de Empresas fúnebres de Almería, para significarles que los hacía responsables si permitían que se realizaran conducciones de cadáveres sin cumplir las prescripciones de la Ley de Sanidad, facultándolos además para denunciarle á las familias que infringieran lo mandado.

Merece todo género de elogios la actitud del Sr. Angrosola.

Viajeros.
Se encuentra en Almería D. Manuel Aguilar Arocas, Inspector General para toda España de la importante Sociedad de Seguros, domiciliada en Madrid «Unión Española».

—Ha regresado de Sevilla, el Canónigo Arcipreste de esta Catedral D. Eusebio Sanchez.

Oposiciones á Notarías.
La «Gaceta» del día 19 del corriente publica la convocatoria de las que han de celebrarse en el Colegio de Granada á las de Almería, Illora, Ómpeta y Huelma, distritos de Almería, Montefrío, Velez-Málaga y Huelma, debiendo los aspirantes presentar las solicitudes documentadas á la Junta Directiva, en el término de 60 días naturales á contar desde el siguiente á la publicación de dicho anuncio.

Licencia.
Ha empezado á hacer uso de 15 días de licencia, el Juez de Gérgal, D. José María Casas Ruiz.

Los españoles en Argelia.

De una carta que dirigen de Orán, copiamos los siguientes párrafos:

«Orán crece constantemente, y constantemente aspira á emanciparse de la ayuda extraña para valerse de sus propias fuerzas. El español recién llegado aumenta sus penalidades y sufre desengaños terribles, pues no encuentra trabajo ni ocupación, como en otros tiempos, en que solicitaban sus brazos apenas desembarcaba.

Plababan entonces á Orán de 8 á 10.000 almas. Hoy cuenta 90.000, y de estos habitantes, 43.000 son franceses, con derechos, en primer término, al trabajo, á la remuneración, á toda suerte de naturales tolerancias. Los lazos de solidaridad, siem-

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS
Enfermedades de la Vejiga.

LIFE ASSURANCE **Equitable** UNITED STATES
Society of the

PROSPERIDAD
CRÉDITO
CONFIANZA PÚBLICA

Seguros en vigor 1.409 millones de dollars

31/12/1903

SEGURO RIQUEZA FUERZA FINANCIERA

Activo = = = 381 millones de dollars

31/12/1903

Pagado á tenedores de pólizas 441 millones de dollars

RENTAS VITALICIAS SOBRE UNA Y DOS VIDAS.
RENTAS TEMPORALES Y DIFERIDAS. PÓLIZAS DOTALES DE NIÑOS. SEGUROS DE SUPERVIVENCIA Y DE VIDA EN CONJUNTO. PÓLIZAS PENSIÓN PAGADERAS EN CUOTAS OBLIGACIONES AL 5% DE INTERÉS ANUAL PAGADERAS EN ORO.

Las personas relacionadas con provecho, deseen ampliar su actividad y tiempo en la agencia de la Sociedad, pueden dirigirse, con buenas referencias, á la

DIRECCIÓN GENERAL DE ESPAÑA, PALACIO DE LA EQUITATIVA, MADRID

ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESPAÑA
CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL
(BAILLY-BAILLIERE)
1904
AÑO XXVI DE SU PUBLICACIÓN
ES EL ÚNICO DE ESPAÑA
QUE ESTÁ COMPLETO

TRES VOLUMINOSOS TOMOS, UNO MÁS QUE EN AÑOS ANTERIORES. Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales, eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ES EL ÚNICO que contiene detalladamente la parte Oficial por estar Reconocido de utilidad pública por RR. OO.

ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las profesiones, comercio ó industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia.

ES EL ÚNICO que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de Sevilla, Lisboa y la Habana.

ES EL ÚNICO que da una información completísima de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los Estados Hispanoamericanos.

ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 pesetas, franco de portes.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Pl. de Sta. Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.



Se admiten suscripciones en casa de D. Isidro García Sempere, Pa-
retería del Ferro-carril, Tiendas 19.

EL RELOJ
de alta precisión y elegancia
LONGINES
es el mejor y más barato en su clase
Se vende en todas las buenas relojerías.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

Madrid & Granada (Vía Merced).
RECORRE TODOS LOS DÍAS EN 24 HORAS
Salida Madrid, 8,30 noche.
Llegada Alhóndiga, 10,5 mañana.
Llegada Granada, 11,30 mañana.

Granada & Madrid (Vía Merced).
RECORRE TODOS LOS DÍAS EN 24 HORAS
Salida Granada, 7,17 tarde.
Llegada Alhóndiga, 1,27 noche.
Llegada Madrid, 11,35 mañana.

PRIMERA CLASE: 60,00 PTAS.
En Alhóndiga hay cambio á la Granada de las cosas pesadas ó grandes (muebles, etc.).
En Granada, en la Agencia de la Compañía del Sur de España, hay cambio para ir á Madrid ó á la costa de España.

Nombre _____
Señas de su domicilio _____
Profesion _____
Año, mes y día del nacimiento _____

Si tiene V. la bondad de llenar los anteriores huecos y remitir esta hoja bajo sobre dirigido á la **Sucursal española de «La Equitativa», Madrid,** recibirá V., á vuelta de correo, explicación detallada de diversas combinaciones de seguro, que habrán de interesarle, ofreciéndole también ejemplos adaptados á su edad y circunstancias especiales.
Agente Delegado para Murcia y Almería, D. Ildefonso Gimenez Cano, Aguilas.

EXQUISITOS CHOCOLATES BENEDECTINOS
RR. PADRES

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2,50 y 3 Ptas. PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

Venta: Francisco Losana Navarro.

EXHÍBAN VGS.
CON LA PILDORA BLANCA las palancas.
DEHAUT A PARIS Impresas en acero.

Las **PILDORAS** Purgativas y Depurativas del Doctor **DEHAUT** se toman **al comer.**

¡Sin agua! ¡Sin leche! ¡Sin nada!

Las menos COSTOSAS para el estómago y las más activas.

Denticion difícil.

El «Dentífilo Infantil Santoyo» calma inmediatamente el prurito de las encías, llevando el sosiego al niño y á la madre, y facilita el brote de los dientes. Aplicación sencilla y exenta de todo peligro. Va por correo. Pedidos al Dr. Santoyo, subdelegado Linares (Jaen). En Almería, Vivas Perez.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.
Es el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr.25; JARABE, 3fr.

Se alquilan habitaciones espaciosas para bañistas, sitio céntrico, Calle de la Dalia 5, transversal de la plaza de Santo Domingo.

CIA COLONIAL

CAFÉS CHOCOLATES

MAJOR 18, MADRID

REMEDIOS SOBERANOS PARA EL HIGADO Y LA SANGRE

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS del Doctor BRISTOL

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, Hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlceras y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida ó viciada.

PROBAD Y CONVENCÉOS!

Exhíbanse siempre la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol.
BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.

PEPIONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles, es el mejor tónico y nutritivo.—Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Farmacia, Leon 13. Laboratorio, Granada 7, Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Perez

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS.

LA PAUTAUBERGE, 28, Rue Jules-César, París y las principales Farmacias.